

# Extractivismo y conflictividad socioambiental. Un balance desde el observatorio de conflictos socioambientales de la Ibero Ciudad de México<sup>1</sup>

*María de los Angeles Hernández Alvarado,<sup>2</sup> Eugenia Legorreta Maldonado,<sup>3</sup>*

*Andrea Margarita Núñez Chaim,<sup>4</sup> Dulce María Ramos Mora,<sup>5</sup>*

*Diana Sandoval Perevochtchikova<sup>6</sup>*

## Introducción

México es uno de los países con más biodiversidad del mundo, lo cual significa que cuenta con una gran variedad de ecosistemas y especies. Además, tiene importantes reservas de hidrocarburos, yacimientos minerales y amplios litorales, entre muchos otros bienes y recursos naturales. Esta riqueza ha sido clave para el desarrollo de los pueblos que se han asentado en su territorio a lo largo del tiempo.

---

<sup>1</sup> El Observatorio de Conflictos Socioambientales (OCSA) es un proyecto de documentación e investigación para la incidencia. Está conformado por los Programas de Asuntos Migratorios, de Interculturalidad y Asuntos Indígenas, y Universitario para la Sustentabilidad, adscritos a la Dirección de Incidencia de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Ver más en <https://www.ocsaibero.mx>.

<sup>2</sup> Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Licenciada en Ciencia Política, correo electrónico: [angeles.hernandez@ibero.mx](mailto:angeles.hernandez@ibero.mx), ORCID 0009-0009-8459-0477.

<sup>3</sup> Programa de Interculturalidad y Asuntos Indígenas de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Maestra en Antropología Social, correo electrónico: [eugenia.legorreta@ibero.mx](mailto:eugenia.legorreta@ibero.mx), ORCID 0009-0000-5213-4885.

<sup>4</sup> Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Maestra en Antropología Social, correo electrónico: [margarita.nunez@ibero.mx](mailto:margarita.nunez@ibero.mx), ORCID 0000-0002-8261-7172.

<sup>5</sup> Programa Universitario para la Sustentabilidad de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Maestra en Estudios Regionales en Medio Ambiente y Desarrollo, correo electrónico: [dulce.ramos@ibero.mx](mailto:dulce.ramos@ibero.mx), ORCID 0009-0002-0173-2054.

<sup>6</sup> Programa de Interculturalidad y Asuntos Indígenas de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Licenciada en Antropología Social, correo electrónico: [diana.sandoval@ibero.mx](mailto:diana.sandoval@ibero.mx), ORCID 0009-0006-2335-5666.

Como resultado de la Conquista y el periodo de colonización, los territorios y las riquezas de lo que hoy conocemos como México pasaron a formar parte de la corona española y se convirtieron en una fuente de desarrollo para los países colonizadores. A lo largo de trescientos años, mediante la violencia, el despojo, la explotación y esclavización de la población indígena y afrodescendiente, se extrajeron del país enormes cantidades de minerales, principalmente oro y plata, y otros productos altamente rentables, como caña de azúcar, café, cacao y tabaco. La extracción de los bienes naturales de México —y de América Latina— fueron clave para la expansión capitalista de Europa.

Tras convertirse en un país independiente, el despunte de la economía nacional se sustentó en la explotación de sus bienes naturales. Sin embargo, fue a partir de la década de los ochenta del siglo pasado que, de la mano del neoliberalismo, el extractivismo se implantó en el país como un modelo sociopolítico-territorial. (Svampa, 2019)

Durante los últimos cuarenta años, el extractivismo se ha fortalecido e intensificado. Entre 1990 y 2008, la Secretaría de Economía del Gobierno federal entregó 46,048 concesiones mineras y, hasta 2019, operaban 1,531 proyectos mineros a lo largo del país, de tal forma que en todas las entidades federativas hay operaciones de esta industria. Un dato que nos permite dimensionar el despliegue de la minería es que la extensión que abarcan estas concesiones es similar a la superficie del estado de Chihuahua. (Fundar, 2023)

Por otro lado, hasta 2017 se encontraban en operación 101 presas de explotación hidroeléctrica y, en los últimos cuatro años, se desarrollaron sólo en la Ciudad de México 839 proyectos inmobiliarios (Universidad Iberoamericana, 2022). Respecto a la proliferación de proyectos, cabe preguntarnos cuántos de ellos han hecho florecer economías locales, han contribuido a reducir la desigualdad, o se han convertido en ejemplos de creación de empleos con salarios dignos. La realidad y los datos dicen que ninguno.

Si bien el extractivismo es inherentemente violento y destructivo, la masividad con que se despliega en los territorios está causando múltiples y cada vez más profundas consecuencias, sobre todo la ruptura de los tejidos sociales, el despojo territorial y los desplazamientos poblacionales, la vulneración de las múltiples y diversas formas de vida humanas y no humanas, el aumento de la violencia asociada a la construcción de los proyectos, así como una acelerada degradación ecológica.

Aun con su comprobada capacidad de arrasar con todo a su paso, el extractivismo se ha consolidado como modelo global de desarrollo. Esto, por supuesto, no es

espontáneo, sino que ha sido posible mediante la violencia y la coacción, pero, de igual manera, a través de políticas públicas, figuras jurídicas y leyes indulgentes, de la mano de una poderosa narrativa sociocultural.

Frente al carácter arrasador del modelo extractivo, emergen y subsisten iniciativas cuyo principal interés es el cuidado de la vida en todas sus formas. Nos referimos a personas y colectividades que están defendiendo el territorio y el derecho a un medio ambiente sano. Esta apuesta por sostener modelos alimenticios, formas de relacionarse con la naturaleza y la tierra y, en general, modos de consumo y producción alternativos, resulta ser una acción muy disruptiva en un entorno en que el extractivismo se ha colocado como política de Estado. Así, quienes defienden la tierra, el territorio y el medio ambiente se enfrentan todos los días a violencias que ponen en riesgo su vida y labor.

En este contexto, y con el objetivo de aportar a la comprensión del extractivismo en su etapa actual, el Observatorio de Conflictos Socioambientales (OCSA) de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México preparó este capítulo en el que, primero, se dan algunas pautas sobre cómo el extractivismo ha cobrado auge en las últimas décadas, los factores políticos, sociales, nacionales e internacionales que intervinieron en ello, así como las dinámicas que se articulan en torno a éste y su narrativa inherente: el desarrollo y el crecimiento *ad infinitum*.

Más adelante, con base en la documentación del OCSA, se aportan elementos clave sobre el estado de la conflictividad socioambiental en México, caracterizada por la organización comunitaria como estrategia de resistencia y sobrevivencia para enfrentarse a la poderosa maquinaria extractivista.

Para cerrar, se exponen algunos comentarios sobre lo que, desde nuestra perspectiva, constituyen las causas de fondo y los retos civilizatorios que nos implican.

Si bien el extractivismo es un fenómeno que trasciende los planes sexenales, e incluso las decisiones nacionales, consideramos que el contexto actual demanda acciones decisivas y urgentes encaminadas a construir procesos de paz con justicia y dignidad para todas y todos. Partir de este entendimiento nos permitirá imaginar y construir otros futuros posibles, en los que el dinero, el crecimiento o el progreso no estén por encima de las vidas y los derechos de todas las personas, los pueblos y los seres vivos que habitamos la *Casa Común*.

## 1. Extractivismo en México

El extractivismo es un modelo sociopolítico-territorial (Svampa, 2019) caracterizado por la explotación y el aprovechamiento intensivo, por lo general exhaustivo, de bienes naturales que son escasos o nulamente procesados, los cuales serán exportados como materias primas, con el fin de sostener y recircular los mercados globales. Estos bienes pueden ser desde recursos forestales y productos agrícolas o sus derivados, como soya, aguacate, limón y aceite de palma, o bien minerales metálicos y no metálicos, como zinc, litio, plata, oro, cobre, hasta recursos no minerales, como gas o petróleo, por mencionar algunos.

Si bien este modelo tiene su origen en la expansión del colonialismo europeo en América, África y Asia, ha transitado por diversas etapas, las cuales coinciden con los sucesivos ciclos económicos del capital transnacional y las demandas del mercado mundial (Svampa, 2019), en particular de los países del Norte global y emergentes. El extractivismo está indisolublemente unido al capitalismo global, dada su necesidad de una permanente extracción de bienes naturales para reproducirse.

Este modo de explotar, producir y consumir se caracteriza por operar a partir de lógicas de violencia, desposesión y saqueo de los territorios para el logro de sus objetivos; también porque, frente a su inherente violencia, se legitima mediante un discurso desarrollista que resalta las posibilidades de progreso, crecimiento y modernización, y promete reducir la desigualdad, generar ganancias y crear empleos, al tiempo que minimiza o niega sus impactos.

Sin embargo, la riqueza que produce nunca llega a la población mayormente afectada, sino que, por el contrario, se acentúan los índices de pobreza y desigualdad. Por ejemplo, los principales municipios productores de plata y oro —en Sonora, Chihuahua, Durango, Zacatecas, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca, Coahuila y el Estado de México— destacan por sus altos niveles de pobreza, a pesar de la extracción intensiva. En 17 de los 20 municipios con la mayor producción de plata, el 43% de la población vive en condiciones de pobreza y el 11% en extrema pobreza (Azamar-Olivera, 2021). Así, cobran sentido las afirmaciones de autores estudiosos del extractivismo: cuanto más rico sea un país en recursos naturales, más lento será su desarrollo y mayores sus desigualdades internas. (Gudynas en Acosta, 2010)

En su etapa actual,<sup>7</sup> este modelo comprende actividades consideradas esencialmente como extractivas, es decir, enfocadas a la explotación de bienes naturales para la producción de materias primas, como los agronegocios y la producción de energías renovables, pero también engloba actividades ligadas a proyectos de infraestructura —transporte y comunicaciones—, así como aquellos relacionados con la hiperurbanización y la masificación turística, o la mercantilización del patrimonio biocultural, entre otros. Estas actividades también operan bajo la lógica productivista de obtener la máxima rentabilidad en el menor tiempo posible, a costa de agotar los recursos y convertir el entorno en una zona de sacrificio; se imponen en los territorios, ya sea bajo narrativas engañosas, coacción, o bien por la vía de la violencia.

La instauración del neoliberalismo en México en la década de los ochenta del siglo pasado, aunado al aumento en la demanda de *commodities* a nivel global, dio lugar a una reprimarización de la economía (Svampa, 2013), con lo que se consolidó el extractivismo como política de Estado. Los gobiernos, sin importar su afiliación política e ideológica, han firmado tratados de libre comercio, promovido marcos legales *ad hoc*, flexibilizado estándares ambientales, creado incentivos fiscales y eliminado trabas burocráticas que no sólo facilitan, sino privilegian la inversión de capitales privados en proyectos extractivos, por encima del bienestar político, económico, social y ambiental de quienes habitan los territorios. A ello se suma la intervención del Estado, ya no sólo como garante de los intereses de las empresas, sino como inversor y beneficiario de los proyectos. Estas decisiones han tenido severas consecuencias sociales, ambientales y para los derechos humanos.

Durante los gobiernos priistas de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y Ernesto Zedillo (1994-2000) se privatizaron diversos sectores de la economía mexicana, lo que implicó la venta de empresas estatales de áreas estratégicas como minería, energía y telecomunicaciones. Esta liberalización abrió la puerta a la inversión extranjera y participación de empresas nacionales y extranjeras en la explotación de los bienes naturales. En este periodo se creó la Ley Minera, con amplias facilidades y privilegios para las empresas (Fundar, 2023), y México firmó, entre otros, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que sentó un importante precedente para la integración regional, con una fuerte perspectiva de desarrollo económico.

<sup>7</sup> Diversos autores han abordado la evolución del extractivismo, a lo que han llamado *neoextractivismo*, caracterizado por su proliferación e impulso durante los gobiernos progresistas de América Latina entre 2000-2016. Para ahondar en esta genealogía, véase Acosta (2012), Gudynas (2009) y Svampa (2013) y (2019).

Los gobiernos panistas de Vicente Fox y Felipe Calderón, entre los años 2000 y 2012, continuaron con la apertura de sectores estratégicos a la inversión extranjera, en especial el energético, minero y forestal. Se incentivó la inversión en el sector minero por medio de la simplificación de procesos para otorgar concesiones, a la vez que se promovió la construcción de proyectos de infraestructura energética, como la expansión de la red de gasoductos y la construcción de nuevas plantas de generación eléctrica.

El gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018) se caracterizó por, entre otros aspectos cuestionables, la aprobación de un bloque de reformas estructurales encaminadas a la privatización de diversas esferas de la vida pública, que tuvieron como consecuencia una expansión acelerada de la actividad extractiva por capitales privados transnacionales en nuestro país. Entre estas reformas, la energética, promulgada en 2013, facilitó y promovió la inversión extranjera en la exploración, explotación, producción y venta de hidrocarburos, así como en la generación y distribución de energía eléctrica. La reforma de 2014 a la Ley Minera agilizó y simplificó aún más los procedimientos para la obtención de concesiones y permisos; incluso, algunas disposiciones de esta ley han sido utilizadas para regular y permitir la fractura hidráulica (*fracking*), que ha sido prohibida en varios países.

Durante la administración de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), el modelo extractivo ha continuado sin cambios sustantivos, ni en la forma de operar ni en el cumplimiento efectivo de obligaciones en materia ambiental y de derechos humanos.

Si bien no se han otorgado nuevas concesiones mineras, se han autorizado proyectos de exploración (REMA, 2023); tampoco se han cancelado concesiones preexistentes e, incluso, algunas han obtenido periodos de renovación. Durante la pandemia, la minería fue considerada como actividad esencial. (Consejo de Salubridad General, 2020)

Esta administración se ha propuesto promover el *desarrollo*<sup>8</sup> del sureste mexicano mediante el impulso de grandes proyectos que, si bien se podrían catalogar de infraestructura, transporte o turísticos, lo cierto es que se constituyen en polos de explotación en más de un sentido, en la medida que detonan dinámicas de despojo, especulación, explotación y mercantilización de la naturaleza y las

<sup>8</sup> Las cursivas las usamos para insistir en la necesidad de cuestionar como única/hegemónica esta conceptualización occidental y neoliberal del desarrollo, que se sostiene en la explotación de la naturaleza y las personas, sacrificando vidas, bienestar y equilibrio ecológico.

personas, así como de las relaciones comunitarias y las formas de vida. Ejemplos de esto son las obras insignia del sexenio: el llamado Tren Maya, la refinería Dos Bocas y el Corredor Interoceánico Transistmico.

A lo largo de los años, se han creado y fortalecido figuras legislativas y jurídicas que han legalizado el despojo. Con ello, el sistema mexicano de justicia ha generado un amplio margen de desprotección para los pueblos y las comunidades que resisten a los intereses de empresas particulares, del crimen organizado y el Estado.

Entre enero de 2017 y enero de 2021, el OCSA documentó al menos 761 proyectos extractivos a lo largo del territorio nacional (Universidad Iberoamericana, 2022). La documentación permite caracterizar la diversidad de impactos negativos, aparejados al diseño, la aprobación y/o la construcción de los proyectos, a saber:

- Afectaciones sociales: daños a bienes y servicios; impactos en la agricultura, la ganadería y otros medios de vida, así como en la economía familiar o comunitaria; afectaciones a lugares sagrados o históricos y al patrimonio biocultural; debilitamiento o ruptura del tejido social; impactos en la salud; uso y/o instrumentalización de figuras legales; así como violaciones de derechos humanos y de la consulta libre, previa e informada, por mencionar algunos.
- Afectaciones ecológicas: al agua, al suelo, a la atmósfera, a la biodiversidad y al paisaje.
- Dinámicas de violencia: daños a la integridad física, psicológica y/o moral; desalojo; desaparición; desplazamiento; judicialización; privación de la libertad; represión de la protesta social; violencia sexual; asesinato; entre otras.

Frente a ello, no obstante, el gobierno actual tiene en cartera 1,600 proyectos por instaurar. (FES, 2020)

En síntesis, a lo largo de las últimas décadas, el extractivismo ha cobrado auge y ganado legitimidad, y se ha apuntalado como la forma más rápida de maximizar los beneficios, aunque ello implique la concentración de la riqueza en unos cuantos y la acumulación de los impactos negativos en comunidades enteras, por lo general en aquellas que han sido histórica y estructuralmente vulneradas.

En consecuencia, se ha habilitado un contexto que le es social, política, económica y culturalmente favorable al extractivismo, con costos altísimos: profundos daños ecológicos, aumento de la violencia, violaciones de derechos humanos individuales y colectivos, profundización de la desigualdad, entre otros.

## ***Violencia e impactos socioambientales***

Como hemos dicho, la violencia es inherente al extractivismo, pues éste se ha impuesto siempre de forma agresiva, tanto en México como en toda la región latinoamericana, por la fuerza o a través de la coacción.

De cara a la diversidad de impactos, las comunidades afectadas —incluso aquellas potencialmente perjudicadas ante proyectos todavía no instalados— han creado, desarrollado y repensado estrategias de resistencia. Sin embargo, frente a los cada vez mayores y sólidos movimientos de resistencia, las empresas, en articulación con el Estado y otros actores, responden con un uso cada vez más intenso y sofisticado de la violencia.

En México la violencia se expresa de múltiples formas. Por un lado, con la militarización de los territorios y la participación creciente de las Fuerzas Armadas en sectores estratégicos, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) ha pasado a formar parte de la lista de constructores, inversores y beneficiarios de proyectos como Dos Bocas (García, 2022) y el próximo aeropuerto de Tulum (Gamboa, 2023); por otro, con la participación del crimen organizado, grupos paramilitares y de choque como actores represivos de la protesta, la articulación comunitaria y cualquier tipo de proceso organizativo de oposición.

Facciones del crimen organizado identificadas a nivel local han jugado papeles relevantes en las disputas por el territorio. Su rol ha sido desde operar como grupos dedicados a amedrentar, intimidar o ejercer violencias contra la población, hasta ser directamente impulsores, inversores o con algún otro tipo de beneficio económico derivado de los proyectos extractivos. Las mineras y los monocultivos de aguacate en Michoacán son un ejemplo de la participación de grupos del crimen organizado en los procesos de imposición, permanencia, protección y obtención de beneficios de los megaproyectos. (Nuño, 2023)

Es cada vez más evidente la articulación entre el crimen organizado, el paramilitarismo, las Fuerzas Armadas, los gobiernos y las empresas para el avance del extractivismo. Chiapas, territorio explotado y con una larga historia de violencia y precarización de los pueblos indígenas, ejemplifica de manera paradigmática la dilución de las fronteras entre el Estado y los actores particulares, tanto legales como ilegales.

La desaparición, el desplazamiento forzado, la criminalización y las agresiones diversas contra personas ambientalistas y defensoras de la tierra y el territorio, son sólo algunas de las violencias documentadas en torno a la expansión del extracti-



vismo. La lamentable prueba de ello son los datos que ofrecen organizaciones como Global Witness, que indican que, tan sólo en 2021, fueron asesinadas 54 personas defensoras del territorio y el medio ambiente en México. (Global Witness, 2022)

En relación con la degradación ecológica como consecuencia de la profundización del extractivismo, se ha identificado que cerca de 59% de los cuerpos de agua y zonas costeras bajo monitoreo están contaminados, entre otros, por desechos industriales, agrícolas o urbanos, y las últimas estimaciones señalan que México ha perdido alrededor de 50% de sus hábitats, sobre todo a causa del cambio de uso de suelo de ecosistemas naturales a actividades agroindustriales, turísticas, petroleras y mineras, por mencionar algunas.<sup>9</sup>

Estos impactos no son sólo ecológicos, pues las comunidades que dependen de estos bienes para su subsistencia a menudo se ven afectadas. La contaminación de fuentes de agua, la pérdida de suelo, la deforestación, el deterioro de los ecosistemas, de la biodiversidad, entre otras, modifican sus formas de vida tradicionales, lo que impacta negativamente en su bienestar social, cultural y económico.

En tanto fruto de la imposición, sin frenos legales o institucionales efectivos, el extractivismo en el territorio mexicano está intrínsecamente ligado a la violación sistemática de derechos humanos individuales y colectivos, tanto civiles y políticos como económicos, sociales, culturales y ambientales. Priorizar los intereses del capital privado transnacional sobre los públicos y el beneficio común ha llevado no sólo a que se violente el derecho fundamental de los pueblos indígenas a tomar decisiones que pudieran afectar sus territorios, formas de vida u organización comunitaria, es decir, su derecho a la libre determinación, sino que, incluso, el Estado ha instrumentalizado y pervertido el derecho a la consulta libre, previa e informada, lo que ha llevado a que las comunidades desconfíen de este instrumento para poder garantizar el respeto a sus decisiones colectivas.

## 2. Conflictividad socioambiental

Un conflicto socioambiental es aquella relación de pugna y confrontación, en el marco de un proyecto extractivo, en que interactúan, por un lado, comunidades y

<sup>9</sup> Para más información, se pueden consultar las páginas electrónicas del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, <http://snmf.cnf.gob.mx/deforestacion/>; de la Comisión Nacional del Agua, <https://www.gob.mx/conagua/articulos/calidad-del-agua>; y de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, <https://www.biodiversidad.gob.mx/biodiversidad/porque>.

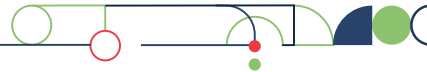
grupos sociales que defienden la tierra y el territorio, y, por otro, instituciones del Estado y actores privados, sobre todo empresas o consorcios empresariales, pero también grupos criminales, motivados todos por intereses capitalistas.

En México, la conflictividad socioambiental no es un fenómeno reciente, pues está estrechamente relacionada con el despliegue de la actividad extractiva. Sin embargo, la disputa por los territorios experimenta una profunda diversificación de tramas causales y efectos destructivos. La lógica productivista no sólo se ha ampliado y complejizado, sino que también ha expandido su impulso capitalista, a costa de millones de vidas humanas y no humanas. Las múltiples afectaciones sociales y ambientales, consecuencia de los proyectos, han ido entretejiendo, potenciando y transformando las dinámicas de conflictividad socioambiental a lo largo del país.

En contraposición, se fortalece la idea de que la lucha por la tierra, los bosques y humedales, por los ríos, lagos y cenotes, por la flora y fauna, y por las formas de vida tradicionalmente respetuosas con la naturaleza, es fundamentalmente una lucha por la sobrevivencia. El pueblo indígena *wixárika*, por ejemplo, ha liderado una prolongada resistencia para proteger la región de Wirikuta, en el estado de San Luis Potosí. Este espacio sagrado para las y los *wixáritari* ha sido objeto de interés por parte de empresas mineras internacionales para la extracción de oro y plata. La resistencia involucró movilizaciones, acciones legales y campañas internacionales, como el *Wirikuta Fest*, para visibilizar su lucha y proteger su patrimonio bio-cultural.

Frente a la profundización del extractivismo, las denuncias y demandas de justicia social y ambiental son cada vez más numerosas, diversas y sólidas. La Parota, en el estado de Guerrero, un proyecto impulsado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que desde el año 2003 buscaba construir una presa en el río Papagayo, sin el consentimiento de los pueblos afectados, derivó en la formación del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota (CECOP). Ante las agresiones de las fuerzas policiales contra la comunidad y los integrantes de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC),<sup>10</sup> cientos de comuneros marcharon para exigir al exgobernador Héctor Astudillo, seguridad, justicia y un alto a la violencia. Ese mismo año, presentaron denuncias ante la Procuraduría General de la República (PGR) por daños a la integridad física, allanamiento de morada, privación de la libertad y persecución política para, poste-

<sup>10</sup> Información disponible en el archivo de <https://www.ocsa.iberomex.mx>.



riormente, conseguir la suspensión indefinida del proyecto por incumplimiento de la consulta libre, previa e informada. A la fecha, el defensor del territorio Marco Antonio Suástegui se encuentra desaparecido desde agosto de 2021.

Por otra parte, el Proyecto Integral Morelos (PIM) ejemplifica las múltiples irregularidades y violencias que se suscitan a lo largo del proceso de aprobación e implementación de los proyectos. Diseñado como un clúster con una termoeléctrica, un gasoducto y un acueducto en los estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala, ha generado múltiples controversias, confrontaciones, represiones y denuncias por las comunidades. Ubicado en una zona sísmica, representa un riesgo ampliado para las poblaciones aledañas; además, su trazo atraviesa pueblos y comunidades nahuas que, de forma reiterada, han negado su consentimiento. La resistencia de las comunidades y el fortalecimiento de liderazgos comunitarios han sido criminalizados por el Estado, lo cual tuvo su punto cumbre con el asesinato del defensor y comunicador nahua Samir Flores, en febrero de 2019.

Vivimos una época de profunda polarización y violencia. El Estado auspicia el ejercicio de violencia por actores criminales, la ampliación de las funciones de corporaciones policiales y militares, el uso faccioso del sistema de justicia y la criminalización de la defensa del territorio. En consecuencia, el tejido social comunitario, en zonas rurales y urbanas, indígenas y no indígenas, a lo largo de todo el territorio mexicano, se encuentra en claro deterioro.

Entre los conflictos socioambientales activos, actualmente encontramos los derivados de la tala legal e ilegal (Barrancas del Cobre, en Chihuahua); la confrontación por la plantación de transgénicos y el uso de pesticidas (plantaciones de soya en Yucatán y Campeche); aquellos que se detonaron a raíz de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) y sus obras asociadas (autopista Texcoco-Pirámides, en el Estado de México); los conflictos por el agua y los servicios básicos a causa de la turistificación y la gentrificación (como la Torre Mítikah, en la Ciudad de México, y el complejo Vidanta, en Nayarit); la oposición organizada ante el trazo de gasoductos por zonas habitacionales (red de ductos en Lagos de Moreno, Jalisco); las hidroeléctricas que pretenden seguir inundando y desplazando comunidades enteras (Chicoasén, al noroeste de Chiapas); la instalación de parques eólicos (Piedra Larga o Unión Hidalgo, en Oaxaca); o el impulso de termoeléctricas (Centro Altamira, en Tamaulipas), por mencionar sólo algunos.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> Para profundizar en estos ejemplos, consultar el archivo del OCSA, <https://www.oca.iberomex.mx>.

Todos estos ejemplos nos permiten mostrar la forma en que los proyectos extractivos tensionan los entornos locales, pues, por un lado, se disputan el control de los bienes naturales para explotarlos hasta el agotamiento, y, por otro, cobra fuerza un entendimiento distinto del bienestar, de la forma de cubrir las necesidades humanas y, esencialmente, de los retos que enfrentamos a corto y largo plazo para garantizar la permanencia de la vida en la Tierra.

Durante los últimos cinco sexenios —al menos—, no sólo el poder Ejecutivo ha jugado un papel relevante en la irrupción de los conflictos socioambientales, sino también el poder Legislativo a nivel federal y estatal, así como diversas instancias judiciales, incluida la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). De manera reiterada y creciente, observamos al Estado obteniendo beneficios y siendo partícipe de este modo de generar ganancias para el capital privado transnacional.

El Estado refuerza la narrativa de los proyectos extractivos como ejes para el crecimiento de la economía, el logro de igualdad de oportunidades y el acceso universal a bienes y servicios básicos e infraestructura novedosa. La información desde los territorios evidencia que esto no sucede. Un claro ejemplo es que, aun con el desarrollo inmobiliario y turístico magnánimo que han vivido estados como Yucatán y Quintana Roo, en el municipio Benito Juárez, Cancún, uno de cada cuatro habitantes se encuentra en situación de pobreza. (INEGI, 2020)

De esta forma, la implementación de proyectos insignia abona a la conflictividad, pues se impulsa bajo premisas de desarrollo que ignoran el carácter pluricultural del territorio y la interrelación humanidad-naturaleza porque, en los hechos, no se opera con responsabilidad social, sustentabilidad ambiental, ni se cumple con la premisa del interés público.

Se trata, pues, de afectaciones reales, acumuladas, comprobables y que, si no se crean marcos sólidos de regulación, o se implementan efectivamente, y se sanciona a los perpetradores, persistirán en incontables zonas del territorio mexicano. Frente a la dimensión del problema, las propuestas de atención y solución no pueden ser menores.

## Comentarios finales

De acuerdo con lo expuesto, el modelo de desarrollo dominante, basado en la sobreexplotación y exportación de bienes naturales, no sólo es inherentemente violento e injusto, sino, con toda claridad, insostenible, tanto en términos sociales como ambientales.

Por un lado, la evidencia sustenta que los procesos extractivos no únicamente son causantes de una profunda devastación ecológica, sino que contribuyen de forma significativa a las emisiones de gases de efecto invernadero y, por lo tanto, al calentamiento planetario. En este sentido, el extractivismo reduce la resiliencia climática, es decir, que la deforestación causada por este modelo reduce la capacidad de los bosques para absorber carbono; el cambio en el uso de suelo y la contaminación provocan la pérdida de la biodiversidad, lo que debilita la capacidad de los ecosistemas para resistir y recuperarse de las perturbaciones climáticas. Todo lo anterior contribuye a exacerbar lo que ahora se ha llamado la etapa de la ebullición global. (Paz, 2023)

Por otro lado, la información documentada desde los territorios muestra que la expansión del extractivismo vulnera, en principio, los derechos de las poblaciones que habitan los sitios en donde se desarrollan los proyectos, pero, incluso, dado su carácter global, pone en riesgo los derechos y las capacidades de subsistencia de la población del mundo.

Desde una mirada global, el modelo extractivista violenta derechos, limita la democracia e imposibilita los procesos de paz y justicia. Por tanto, si se pretende ir a las raíces del problema, las acciones de reacción y respuesta deben partir de una mirada anticapitalista, que coloque al centro la defensa de la vida.

Esta apuesta no es nueva. Ya existen alternativas a los modelos de vida hegemónicos, las cuales se están gestando en las comunidades, e incluso en las ciudades. Sin embargo, de cara a la inminencia de la crisis, ya no es suficiente la organización entre particulares, por lo que es urgente que los gobiernos consideren que la justicia social y climática son irrenunciables.

Para construir paz, democracia, estado de derecho, buen vivir y soberanía alimentaria, necesitamos partir de entendimientos distintos del desarrollo, el crecimiento y la riqueza. Es necesario escuchar con atención a las comunidades y los pueblos originarios, que no han dejado de proponer modos alternativos de organización y cuidado de la tierra durante, al menos, los últimos quinientos años.

La construcción de paz no se limita a la ausencia de conflictos armados, sino al cambio en las condiciones históricas y estructurales que generan esas tensiones. Para que un proceso de reconciliación sea posible en México, sería necesario generar acuerdos que busquen revertir y resarcir las violencias y opresiones a que han sido sometidos grupos específicos de población. En lo relativo al extractivismo, hablamos de pueblos indígenas y originarios, comunidades afrodescendientes y sectores empobrecidos.

Todo ello pasa, necesariamente, por el reconocimiento de estas poblaciones como sujetos de derecho, cuyas decisiones no pueden ser ignoradas.

La crisis climática nos enfrenta a desafíos y riesgos sin precedentes, por lo que insistir en el modelo extractivista, resulta suicida: corremos el riesgo de continuar desencadenando procesos irreversibles que amenazan la vida humana y no humana del planeta.

Desde el OCSA consideramos que urge imaginar, impulsar y consolidar modelos de desarrollo, crecimiento y reproducción no violentos y más bien diversos, pluriculturales, incluyentes y respetuosos de los derechos y la dignidad individual y colectiva.

Sin embargo, de cara a la crisis civilizatoria, la apuesta debe encaminarse, sin duda, a abandonar lógicas de producción, consumo y desecho que coloquen los intereses económicos por encima de todo lo demás. De ello depende nuestra supervivencia como especie.

## Referencias

- Acosta, A. (2010). Maldiciones que amenazan la democracia. Nueva Sociedad (tema central), (229), septiembre-octubre de 2010. <https://nuso.org/articulo/maldiciones-que-amenazan-la-democracia/#footnote-2>.
- \_\_\_\_\_. (2012), Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición. Ecoportal. [https://www.ecoportal.net/temas-especiales/mineria/extractivismo\\_y\\_neoextractivismo\\_dos\\_caras\\_de\\_la\\_misma\\_maldicion/](https://www.ecoportal.net/temas-especiales/mineria/extractivismo_y_neoextractivismo_dos_caras_de_la_misma_maldicion/).
- Ayala, C. (1 de junio, 2022). CDMX ya cuenta con 839 proyectos inmobiliarios en desarrollo: Sheinbaum. El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/estados/CDMX-ya-cuenta-con-839-proyectos-inmobiliarios-en-desarrollo-Sheinbaum-20220601-0087.html>.
- Azamar, A., y Olivera, B. (2021). El mito de la minería como estrategia para reducir la pobreza y el hambre. La Jornada Ecológica. <https://ecologica.jornada.com.mx/2021/08/15/el-mito-de-la-mineria-como-estrategia-para-reducir-la-pobreza-y-el-hambre-5885.html>.
- Consejo de Salubridad General [@DeSalubridad]. (12 de mayo, 2020). <https://twitter.com/DeSalubridad/status/1260353988249243648>.

- Friederich Ebert Stiftung (FES). (2020). Desarrollo y megaproyectos: sus impactos y consecuencias en México. <https://fes-transformacion.fes.de/e/desarrollo-y-megaproyectos-sus-impactos-y-consecuencias-en-mexico>.
- Fundar. (2023). Minería canadiense en México: ¿quién se ha beneficiado de la relación bilateral? <https://fundar.org.mx/mineria-canadiense-en-mexico-quien-se-ha-beneficiado-de-la-relacion-bilateral/>.
- Gamboa, V. (10 de julio, 2023). AMLO expropia mil 521 hectáreas en favor de Sedena para Aeropuerto de Tulum. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-expropia-mil-521-hectareas-en-favor-de-sedena-para-aeropuerto-de-tulum/>.
- García, C. (15 de julio, 2022). Semar pide millonada para Dos. En: <https://www.e-consulta.com/nota/2022-07-15/nacion/semar-pide-millonada-para-dos-bocas-y-sedena-para-vehiculos>.
- Global Witness. (2022). Una década de resistencia. [https://www.globalwitness.org/documents/20426/Decade\\_of\\_Defiance\\_Defenders\\_Report\\_SPA\\_-\\_September\\_2022.pdf](https://www.globalwitness.org/documents/20426/Decade_of_Defiance_Defenders_Report_SPA_-_September_2022.pdf).
- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. En VV.AA., Extractivismo, política y sociedad. Quito: CAAP/CLAES. <http://gudynas.com/publicaciones/GudynasNuevoExtractivismo10Tesis09x2.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>.
- Kauffer, E. (2018). Pensar el extractivismo en relación con el agua en América Latina: hacia la definición de un fenómeno sociopolítico contemporáneo multiforme. *Sociedad y Ambiente*, (16), 33-57. <https://www.scielo.org.mx/pdf/sya/n16/2007-6576-sya-16-33.pdf>.
- Nuño, A. (31 de enero, 2023). Desaparecen a defensores de Aquila tras amenaza de minera y persecuciones, acusan comuneros. A dónde van los desaparecidos. <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2023/01/31/desaparecen-a-defensores-de-aquila-tras-amenaza-de-minera-y-persecuciones-acusan-comuneros/>.
- Palacios, A.A. y Nájera, L.E. (eds.) (2017). Bases para un Centro Mexicano en Innovación de Energía Hidroeléctrica. CEMIE-Hidro. 1era parte: Infraestructura hidroeléctrica actual. IMTA.
- Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA). (20 de enero, 2023). AMLO farol de la calle oscuridad de su casa. Minería canadiense privilegiada. <https://www.remamx.org/2023/01/45352/>.

- Svampa, M. (marzo-abril, 2013). “Consenso de los Commodities” y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad* (tema central), (244), <https://nuso.org/articulo/consenso-de-los-commodities-y-lenguajes-de-valoracion-en-america-latina/>.
- \_\_\_\_\_. (2019). Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias (pp. 17-18). Universidad de Guadalajara/CALAS. [http://calas.lat/sites/default/files/svampa\\_neoextractivismo.pdf](http://calas.lat/sites/default/files/svampa_neoextractivismo.pdf).
- Paz, R. (2023). La era de la ebullición global ha llegado. *Gaceta UNAM*. <https://www.gaceta.unam.mx/la-era-de-la-ebullicion-global-ha-llegado/>.
- Universidad Iberoamericana Ciudad de México (2022). Informe Estado de la conflictividad socioambiental en México 2017-2021. OCSA. <https://ocsa.ibero.mx/assets/pdfs/informe-conflictos-socioambientales.pdf>.